



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), implemente y reglamente "Cuenta gratuita consorcio", mediante las cuales las entidades bancarias no puedan cobrar cargos ni comisiones por la apertura de las cuentas, su mantenimiento, movimientos de fondos y consulta de saldos.

Dr. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Lacia



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Motiva el presente proyecto, el incremento de las expensas que, al ritmo de la inflación, complican la vida de los argentinos, más aún de los inquilinos.

El contexto económico sumado a la morosidad y acumulación de deudas de expensas resultan una gran preocupación para los administradores de consorcios. Más aún, cuando los fondos disponibles no pueden ser reutilizados para operatorias que permitan resguardar los ahorros de los efectos de la inflación.

Entendiendo a su vez que, las entidades bancarias, se benefician con la disponibilidad de los fondos disponibles que los consorcios mantienen en sus cuentas, sin posibilidad de utilizar instrumentos de inversión.

Es por eso que, el presente proyecto, tiene como fin que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), implemente y reglamente "Cuenta gratuita consorcio", mediante las cuales las entidades bancarias no puedan cobrar cargos ni comisiones por la apertura de las cuentas, su mantenimiento, movimientos de fondos y consulta de saldos, como se dispuso mediante la Comunicación 6876 del BCRA para la "Cuenta gratuita universal" para



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

que cualquier ciudadano que desee, pueda contar con una caja de ahorro en pesos.

Vale destacar, como antecedente de este proyecto, la iniciativa del gobierno porteño, que junto al Banco Ciudad de Buenos Aires, lanzaron en 2018 la "Cuenta Consorcio", la primera cuenta corriente totalmente gratuita del sistema financiero argentino diseñada para la administración de los edificios de la ciudad, como parte de un paquete de medidas de gobierno para tratar de bajar las expensas.

Dicha herramienta incluye una cuenta corriente con chequera para efectuar pagos a proveedores y la inclusión de todas las cuentas sueldo que necesite el consorcio para el personal del edificio 100% bonificadas, entre otros beneficios.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Dr. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Lacia